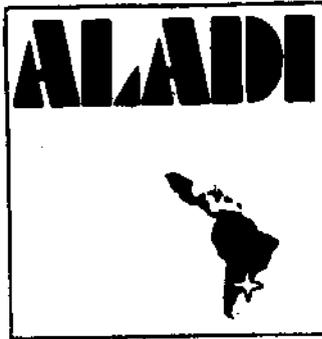


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

21

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 234  
Sumario  
3 de agosto de 1989

RESERVADO

- Fecha nacional de la República del Perú.
- Fecha nacional de la República de Bolivia.

### 1. Aprobación del orden del día.

Con la modificación de la redacción del punto 5 que dirá: "Informe sobre las invitaciones recibidas para el mes de agosto y relatorio sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General", SE APRUEBA el orden del día.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.130).

- 1) Representación de Bolivia. Vigencia del Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 8 suscrito con Brasil.

ALADI/CR/di 88.107.

(Adjunta copia del Decreto Supremo no. 22.233 de fecha 23/VI/89 que pone en vigencia dicho documento).

- 2) Representación de México. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 suscrito con la República Argentina.

ALADI/CR/di 228.2.

(Comunica que con fecha 10. de julio del presente puso en vigencia dicho Acuerdo).

- 3) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Por la suma de US\$ 51.368,39 por concepto de pago del saldo de la cuota correspondiente a 1988 y parte del aporte al ejercicio 1989).

- 4) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/GR/di 1.263.

(Remite lista actualizada de los funcionarios autorizados para expedir dichos documentos).

- 5) Convocatoria de una reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo. (ALADI/SEC/Propuesta 73).

- 6) Estudio sobre la reactualización del Convenio de Transporte por Agua de la ALALC (ALADI/SEC/Estudio 55).

- 7) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1989 (Resoluciones 96 y 100 del Comité de Representantes), en los periodos enero-marzo y abril-junio (ALADI/SEC/dt 181).

- 8) Estudios programados para 1989 (ALADI/SEC/dt 175.1/Rev. 2).

- 9) Anteproyecto de agenda comentada para la reunión de delegados de Ministerios de Hacienda y Bancos Centrales de los países miembros (ALADI/SEC/di 316/Rev. 1).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 228a. 229a. y 230a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Convocatoria de la reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 73).

Se posterga su consideración para la próxima sesión, con la acumulación de antecedentes.

Asimismo, se comenzará a trabajar con la idea de tener una reunión del Consejo de Transporte en la primera quincena de noviembre, solicitando a las Representaciones motiven a sus capitales en cuanto a las prioridades y a la creación de organismos internos que sirvan de apoyo a este programa de trabajo.

5. Informe sobre las invitaciones recibidas para el mes de agosto y relatorio sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

mas

//

//

- LIBER'89 (Madrid, 25 de junio a 2 de julio).
  - Reunión de expertos sobre programas de cómputo para el análisis de las estadísticas de comercio exterior.
  - Seminario de integración fronteriza subregional andina (Lima, 3-6 de julio).
6. Informe sobre la situación financiera de la Asociación.      Se autoriza al Secretario General a viajar a los respectivos países a fin de gestionar el pago de los saldos de sus aportes atrasados.
- 

mas

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

379

**APROBADA**  
en la 240 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 234  
3 de agosto de 1989  
Horas: 10.35 a 13.05

## ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de la República del Perú.
- Fecha nacional de la República de Bolivia.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.130).
  - 1) Representación de Bolivia. Vigencia del Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 8 suscrito con Brasil (ALADI/CR/di 88.107).
  - 2) Representación de México. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 suscrito con la República Argentina (ALADI/CR/di 228.1).
  - 3) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 4) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.263).
  - 5) Convocatoria de una reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 73).
  - 6) Estudio sobre la reactualización del Convenio de Transporte por Agua de la ALALC (ALADI/SEC/Estudio 55).
  - 7) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1989 (Resoluciones 96 y 100 del Comité de Representantes), en los períodos enero-marzo y abril-junio (ALADI/SEC/dt 181).

//

- 8) Estudios programados para 1989 (ALADI/SEC/dt 175.1/Rev. 2).
  - 9) Anteproyecto de agenda comentada para la reunión de delegados de Ministerios de Hacienda y Bancos Centrales de los países miembros (ALADI/SEC/di 316/Rev. 1).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 228a., 229a. y 230a. sesiones.
  4. Convocatoria de la reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 73).
  5. Informe sobre las invitaciones recibidas para el mes de agosto y sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.
    - LIBER'89 (Madrid, 25 de junio a 2 de julio).
    - Reunión de expertos sobre programas de cómputo para el análisis de las estadísticas de comercio exterior.
    - Seminario de integración fronteriza subregional andino (Lima, 3-6 de julio).
  6. Informe sobre la situación financiera de la Asociación.
- 

//

//

381

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: María Esther T. Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo, Jaime Coronado Serrano y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspar Torres, Paulo César Camargo, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira y Nieves Sotomayor (Ecuador); Roberto de Rosenzweig Díaz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro (Perú); Carlos Zeballos y Luis Bermúdez Alvarez (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancier Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Jorge Rivero.

---

PRESIDENTE. Damos inicio a la 234a. sesión del Comité de Representantes.

- Fecha nacional de la República del Perú.

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes deseo presentar un saludo y rendir homenaje a la hermana República del Perú, que ha conmemorado su fiesta patria el 28 de julio.

Rogamos pues a la distinguida Representación del Perú tenga a bien transmitir este saludo y este homenaje a sus autoridades de Gobierno.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Muchas gracias, Señor Presidente. Los parabienes de la Presidencia y de todas las Representaciones serán transmitidos a mi Gobierno.

- Fecha nacional de la República de Bolivia.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: nosotros también queremos saludar y rendir homenaje a Bolivia por la fecha nacional el día 6 de agosto.

Pedimos también, en nombre de los demás Representantes en el Comité que transmita a las autoridades bolivianas nuestro saludo y nuestro homenaje por esta importante fecha.

Representación de BOLIVIA (Jaime Coronado Serrano). Agradezco la iniciativa del Señor Embajador del Brasil.

vf

//

//

Cumpliré el encargo de transmitir a mi Gobierno las palabras vertidas y que cristalizan todo el sentir de esta reunión.

Agradezco nuevamente y anteladamente.

PRESIDENTE. Por lo demás, resulta significativo en este caso para Bolivia porque, como ustedes saben, acabamos de elegir Presidente, después de un largo jaloneo democrático. El Señor Jaime Paz Zamora acaba de ser elegido Presidente de la República y será ungido el 6 de agosto en ese alto cargo.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). El punto 5 me gustaría que quedara redactado de la siguiente forma: "Informe sobre las invitaciones recibidas para el mes de agosto y relatorio sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General".

PRESIDENTE. Secretaría toma nota de la modificación propuesta.

No habiendo otras observaciones, con la modificación en la redacción del punto 5 tal como fue propuesta, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.130).

SECRETARIO GENERAL. Ha sido distribuido el documento ALADI/SEC/di 2.130, que contiene la relación de las siguientes notas recibidas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Bolivia. Vigencia del Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 8 suscrito con Brasil (ALADI/CR/di 88.107).

"No. 58/89. Montevideo, 17 de julio de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitirle adjunto, una copia del Decreto Supremo no. 22.233, de fecha 23 de junio de 1989, mediante el cual Bolivia pone en vigencia el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo no. 8, suscrito con la República Federativa del Brasil.

Con este motivo, reitero a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

//

vf

//

2) Representación de México. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 suscrito con la República Argentina (ALADI/CR/di 228.1).

"No. 302/89. Montevideo, 17 de julio de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su apreciable conocimiento, que en relación al Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 suscrito con Argentina, el Gobierno de México ha adoptado las medidas internas correspondientes mediante las que lo puso en vigencia el 10. de julio de 1989, lo cual se ha hecho del conocimiento de Argentina.

En tal virtud, conforme se establece en el artículo 60. del citado Tercer Protocolo Adicional se da por concluida con esa fecha la vigencia del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 36 suscrito con Argentina.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licencia do Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno, Encargado de Negocios, a. i."

3) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. La Representación del Ecuador hizo un aporte por la suma de US\$ 51.368,39 por concepto de pago del saldo de la cuota correspondiente a 1988 y parte del aporte al ejercicio 1989 de la Asociación, por lo cual la Secretaría quiere agradecer el esfuerzo realizado por la Representación, que obtuvo esta consecuencia.

4) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.263).

"No. 181. Montevideo, 31 de julio de 1989. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el gusto de enviarle con la presente, la lista actualizada de los funcionarios autorizados para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Convocatoria de una reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 73).

6) Estudio sobre la reactualización del Convenio de Transporte por Agua de la ALALC (ALADI/SEC/Estudio 55).

vf

//

- 7) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1989 (Resoluciones 96 y 100 del Comité de Representantes), en los periodos enero-marzo y abril-junio (ALADI/SEC/dt 181).
  - 8) Estudios programados para 1989 (ALADI/SEC/dt 175.1/Rev. 2).
  - 9) Anteproyecto de agenda comentada para la reunión de delegados de Ministerios de Hacienda y Bancos Centrales de los países miembros (ALADI/SEC/di 316/Rev. 1).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 228a., 229a. y 230a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 228a., 229a. y 230a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria de la reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 73).

PRESIDENTE. Se somete a consideración el documento ALADI/SEC/Propuesta 73, en donde se señalan los antecedentes que motivan esta convocatoria de la reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo.

Anexo al documento figura también un proyecto de acuerdo, fijando para los días 13, 14 y 15 de setiembre una reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo, a realizarse en Montevideo, así como la agenda a ser tratada.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: queremos comunicar que nuestras autoridades correspondientes están examinando esta convocatoria y todavía no han podido definir una posición al respecto.

Estamos rogando, Señor Presidente, que este tema sea examinado dentro de ocho días en la próxima reunión del Comité.

PRESIDENTE. En consideración el pedido de México para diferir el tratamiento de este tema para la próxima semana.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Nosotros apoyamos la iniciativa de México.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: nosotros no tenemos inconveniente en diferir por una semana la consideración de este proyecto de acuerdo.

Quería recordar, también, que en una de las últimas reuniones, la Representación del Uruguay había mencionado el interés en que, de alguna manera, ALAMAR presentase al Comité de Representantes una información sobre la adhesión de los empresarios a esta propuesta. Si no me falla la memoria, el Embajador Magariños hizo esa sugestión.

//

//

Yo recordaría eso apenas porque es un elemento adicional para información de nuestros Gobiernos. Y, tal vez, se pueda confirmar con la Secretaría de ALAMAR esa solicitud hecha por la Representación del Uruguay.

SECRETARIA. Señor Presidente: efectivamente, como lo ha manifestado el Señor Representante del Brasil, ALAMAR presentó a la Secretaría un anteproyecto, que ha sido discutido en su última reunión de Directorio.

Sobre esas bases, la Secretaría General ha preparado una propuesta de anteproyecto de acuerdo, que tenemos lista esperando la convocatoria para ser publicado como documento. No obstante, si las Representaciones desean que esa propuesta salga inmediatamente, nosotros así lo haríamos.

Al mismo tiempo, Señor Presidente, si las Representaciones desearan tener una copia de lo que ALAMAR propuso a la Secretaría General, sacaríamos una fotocopia y la remitiríamos también por nota a las Representaciones, independientemente de la propuesta de acuerdo que la Secretaría ya tiene terminada.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Creo que sería útil para nosotros también, para información de los Gobiernos, que tuviésemos esa información de apoyo de los empresarios a la propuesta de acuerdo de la Secretaría de ALAMAR.

Representación del URUGUAY (Luis Bermúdez Alvarez). Señor Presidente: coincidimos con lo solicitado por el Señor Representante de México de diferir el tratamiento de esta propuesta para la próxima sesión del Comité y, a su vez, esto nos daría el tiempo suficiente como para que consideremos algunos otros elementos, tal cual recordaba el Señor Representante del Brasil, en el sentido de que podemos manejarnos con suficiente tiempo para en esa instancia considerar tanto la propuesta de Secretaría sobre este proyecto de acuerdo como algunas inquietudes u opiniones de empresarios.

PRESIDENTE. Bien; no habiendo consideraciones en contrario, entonces decidimos postergar el tema para la próxima semana, con la acumulación de antecedentes que se están señalando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe sobre las invitaciones recibidas para el mes de agosto y relatorio sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo quería manifestar la extrañeza de la Representación del Brasil en relación a la no inclusión entre, no sólo, las reuniones previas al Consejo, sino en el calendario de reuniones de una propuesta hecha por varias Representaciones -la Representación del Brasil, la Representación de Venezuela y otras Representaciones que apoyaron- relativa a la convocatoria del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio de una reunión de expertos gubernamentales en transporte terrestre.

Nosotros venimos insistiendo en eso desde diciembre del año pasado. Existe material suficiente para que se haga un acuerdo de alcance parcial en el área de transporte.

//

//

En la próxima semana, si no me equivoco, va a haber en Santiago de Chile una reunión de Ministros de Transporte que va a solicitar a ALADI que haga un acuerdo de transporte.

Ya mencioné, aquí, en el Comité, innúmeras veces el interés de la Representación del Brasil en que sea programada una reunión del Consejo, de expertos, en el nivel que fuese, para que se examine ese asunto.

La Secretaría General distribuyó un documento reuniendo las resoluciones que fueron tomadas por los Ministros de Transporte de siete países del Cono Sur que están aquí representados.

Ahora, las informaciones que tenemos es que en la próxima semana va a ser solicitado a ALADI que haga un acuerdo de alcance parcial.

Nosotros continuamos sin ver la inclusión formal de una reunión para discutir ese asunto. Yo confieso que no entiendo la resistencia que está habiendo sobre este asunto.

Pediría al Señor Presidente que solicitase a la Secretaría General que, primero, informase la razón de la no inclusión de ese tema en las pautas de discusión del Comité.

Y, en segundo lugar, someto, formalmente, un pedido para que sea incluido en nuestras reuniones un punto específico para tratar ese asunto de transporte terrestre y facilitación del comercio.

PRESIDENTE. Vamos a pedir información a la Secretaría General.

SECRETARIA. Señor Presidente: efectivamente, la Secretaría presentó en el documento ALADI/SEC/dt 177 una información relacionada con los trabajos que se vienen haciendo en materia de transporte terrestre en la región por diez países de la ALADI.

Como lo mencionó el Señor Representante del Brasil se publicó el documento ALADI/SEC/dt 178, en el cual hicimos un resumen de los trabajos que se habían desarrollado en el marco de las reuniones de Ministros de Transportes y Obras Públicas del Cono Sur desde el año 1970.

Está hoy para impresión un resumen de los trabajos que se han desarrollado en el marco del Acuerdo de Cartagena, concretamente en lo relativo a las Decisiones 56 y 94, y en ese documento de trabajo se está incluyendo un nuevo proyecto, sustitutivo de Decisión 56, que ya los países del Grupo Andino han venido trabajando y que será discutido en una reunión que habrá del 16 al 18 de agosto en Lima.

En este sentido, Señor Presidente, la Secretaría estaba pensando esperar los resultados de la reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas del Cono Sur, que se realizará del 28 de agosto al 10 de setiembre en Santiago de Chile.

En la reunión de Florianópolis, conversamos con algunos delegados sobre la posibilidad -y lo expresamos en el documento ALADI/SEC/dt 178- que el ante proyecto de convenio que sustituiría al Convenio de Mar del Plata sea suscrito como un acuerdo de alcance parcial en el marco de la ALADI.

//

//

Hemos recibido respuesta informal de algunos países en el sentido que ellos van a plantear eso en la reunión de Santiago de Chile.

La Secretaría, en este momento, está trabajando en convertir ese proyecto de convenio en un anteproyecto de acuerdo de alcance parcial para que, si los países así lo decidieran en Santiago de Chile, tener listo ese documento, conforme a los elementos técnicos que ellos mismos han aprobado.

Y, en lo que se refiere al programa de facilitación, Señor Presidente, desgraciadamente, desde la primera reunión del Consejo no se hizo, no se cumplió con la encomienda del artículo tercero de la Resolución 74 de señalar cuáles eran las materias prioritarias que deberían encararse en el ámbito de la Asociación en el marco del programa de acción de mediano plazo.

Señor Presidente; estamos pensando -y eso es lo que estamos proponiendo en el documento que hoy o mañana debe salir con relación a la información del Acuerdo de Cartagena- hacer una evaluación con la participación de los países; es decir, formular un cuestionario con relación a cada una de las materias que se encuentran incluidas en ese plan de acción, para ver cuál ha sido su desarrollo a nivel nacional, ya sea a través de los comités nacionales de facilitación, -en este momento solamente existen tres, el comité de facilitación de Brasil, de Perú y el recientemente creado de Chile- ya sea a ese nivel o a nivel de las autoridades de transporte y de las autoridades de aduanas. De estas autoridades, que son las que fundamentalmente tienen relación con ese plan, se podrá recabar información orientada a conocer cuáles son las prioridades que cada uno de estos países tiene dentro del plan de acción de facilitación del comercio que, como lo dice la Resolución 74, es un marco temático de referencia, para que los países puedan indicar cuáles son las acciones que tienen mayor importancia o cuáles son las acciones de su mayor interés para llevarlo a cabo.

Estábamos pensando, Señor Presidente, solicitar la convocatoria del Consejo de Transporte para el primer cuatrimestre del próximo año en función de los trabajos que la Secretaría en esta área tiene que desarrollar de aquí a noviembre. No obstante, si la decisión de los Señores Representantes fuera que el Consejo se realice este año, hemos hecho una evaluación interna de nuestras posibilidades de poder realizar ese trabajo, es decir, la evaluación del plan de acción, y tener toda la información relativa a los trabajos que se vienen desarrollando en estos dos foros, el Acuerdo de Cartagena y la reunión de Ministros. Y consideramos que dejando de lado algunas tareas, Señor Presidente, podríamos estar en condiciones de plantear una convocatoria del Consejo de Transporte, en su segunda reunión, para la segunda quincena de noviembre. Esto, obviamente, Señor Presidente, con el apoyo de las autoridades nacionales de cada uno de los países para poder presentar en esa instancia aquella encomienda que no se cumplió hoy. Es decir, para poder presentar un programa "aterrizado", un programa que refleje las prioridades de los países en cada una de las materias incluidas en el plan de acción de facilitación del comercio para el mediano plazo.

Por el momento, Señor Presidente, esa sería la información que puedo brindar. No obstante, quiero decir que en lo que a la Secretaría y al área que me toca representar corresponde, no cabe ninguna duda que el tema del transporte es un tema prioritario, es un tema esencial y que ese tema lo queremos enfocar en forma global y comprensiva de todos sus aspectos: el transporte terrestre, el transporte marítimo, el transporte aéreo, que acaba de ser objeto de un acuerdo en la reunión de Ministros del Grupo de los Ocho, y también el transporte multimodal, sobre el que hay muchos trabajos a nivel internacional desarrollados por la UNCTAD, de lo que acabamos de recibir alguna información.

//

O sea, Señor Presidente, coincidimos nosotros, y no puede ser de otra forma, que el tema es esencialmente importante para los trabajos de la Asociación y que el tema es prioritario. Simplemente hemos hecho esta programación de acciones en función de las posibilidades de la Secretaría de poder presentar información y documentación que corresponda al interés y prioridades de cada uno de los países en el marco de la Asociación.

PRESIDENTE. En consideración lo que acaba de informar la Secretaría General.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Por todas las informaciones que fueron presentadas aquí, la Representación del Brasil considera que habría material para convocar la reunión del Consejo en este año. Sólo pediría que en vez de la segunda quincena, fuera hecho en la primera quincena de noviembre. Y, con base en eso, nosotros estaríamos dispuestos a comenzar a examinar sustantivamente esa materia. Primera quincena de noviembre.

PRESIDENTE. En caso de ir a una reunión más o menos rápidamente, como podría considerarse la primera quincena de noviembre, las Representaciones tendrían que tratar de motivar a sus respectivas Capitales en cuanto a algunas acciones de orden interno en cada país, como las relativas a los Consejos de Transporte y Facilitación, y a la determinación de estas prioridades que acaba de señalar la Secretaría.

Me agradecería saber un poco la reacción de las Representaciones para acelerar, digamos, la preparación del trabajo que va a permitir una reunión exitosa en el mes de noviembre, como se está sugiriendo.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: nosotros coincidimos con la preocupación del Señor Representante del Brasil.

Le asignamos una gran importancia a la consideración de este tema dentro de nuestro programa de trabajos, y quisiéramos acompañarlo en la propuesta de hacer un esfuerzo para ver la posibilidad de convocar al Consejo de Transporte para la segunda quincena de noviembre.

Nosotros creemos también que hay material suficiente para ser analizado y, además, estamos absolutamente convencidos de la utilidad, de la importancia, y aún más, de la necesidad, de llegar a asuntos puntuales en esta materia.

Y como información adicional, Señor Presidente, a la Secretaría quisiéramos manifestar que en Colombia se ha creado también un gran Comité Interinstitucional en materia de transporte, cuyo objetivo central, lógicamente, va a ser el tema de la facilitación. Así que nosotros estamos trabajando con unas quince o diecisiete entidades, entre públicas y privadas, que tienen que ver con asuntos de transporte, que está operando normal y eficientemente, para la formación de la Secretaría.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Nosotros también compartimos la iniciativa del Señor Embajador del Brasil en el sentido que existe una necesidad imperiosa de convocar cuanto antes a los expertos en materia de transporte terrestre porque es un tema en el cual nosotros especialmente hemos señalado que existen prioridades, pero tenemos preocupación en cuanto a que los temas no estén siendo abordados con la celeridad que nosotros quisiéramos.

vÉ

//

//

En ese sentido, en esta oportunidad nos gustaría escuchar de parte de la Secretaría un informe respecto de las tareas de carácter específico a mediano plazo que se incluyeron en el Anexo 1 del informe final de la reunión celebrada en diciembre del año 86 del Consejo de Transporte.

Si estamos pensando en convocar nuevamente al Consejo, es necesario que conozcamos en qué situación nos encontramos con respecto a estas tareas, que el mismo Consejo se había planteado en ese Anexo 1 del documento que señalé.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros también coincidimos en la gran importancia que tiene el tema, pero sí rogamos a la Secretaría General que a la brevedad presente el proyecto de agenda y agenda anotada, para hacer las consultas correspondientes a las autoridades.

SECRETARIA. En lo relacionado a la consulta del Señor Representante de Chile, las materias de ese Anexo fueron recogidas y aprobadas por el Comité a través de la Resolución 74. Y eso es lo que en este momento, como tarea prioritaria, encararía la Secretaría para la próxima reunión del Consejo. Es decir: dentro de ese marco temático y orientador que se aprobó en esa primera reunión y por la Resolución 74, identificar aquellas materias que reflejen las prioridades de los países y que puedan ser desarrolladas en el corto y mediano plazo. O sea, presentar a la próxima reunión del Consejo de Transporte para que lo puedan aprobar y discutir, pero previa a la información que hayamos recibido de los países, el programa a que se refiere el artículo tercero de la Resolución 74.

El artículo tercero de la Resolución 74 señala: "Encomendar a la Secretaría General la preparación de un informe que será elevado al Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio en su próxima reunión en el cual se señale, en el marco del programa de acción a que se refiere el artículo primero, una secuencia de tareas prioritarias necesarias para asegurar una acción programada, gradual y efectiva." Esta encomienda, Señor Presidente, que no pudo ser cumplida, es la que nosotros realizaríamos de aquí a noviembre para que ese programa refleje las prioridades de los países.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Era precisamente esa nuestra preocupación.

Ocurre que de diciembre del año 86 a la fecha no hemos sido capaces de fijar las prioridades para abordar las acciones de mediano plazo que fijó el Consejo de Transporte. Creo que no estamos en buen pie para convocar al Consejo si no tenemos algo concreto en este aspecto específico que presentarle.

En ese sentido, nosotros rogaríamos que la Secretaría organizara a la brevedad alguna reunión del grupo de trabajo para que fuéramos fijando las prioridades a que alude la Secretaría y que fuéramos también determinando cuáles son las actividades, dentro de este programa de acción, que se podrían abordar antes de la reunión del Consejo y que nosotros, en más de alguna oportunidad, las hemos señalado.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: nosotros coincidimos con la Representación de Chile en el sentido de que no debemos condicionar la realización de la reunión a la elaboración de un cuestionario y a la espera de respuestas al mismo.

//

Creo que las Representaciones, en consulta con nuestros Gobiernos, podremos establecer algunas prioridades que serían llevadas a la reunión del Consejo. Este, con los expertos gubernamentales que asistan desde las Capitales de cidirá, con mayor detalle, y ampliará esas prioridades para ese programa de acción.

Por tanto, coincidimos con la Representación de Chile que debemos hacer las dos cosas al mismo tiempo y no esperar a la elaboración de un cuestionario, su respectiva devolución, para convocar a esta reunión.

Desde 1986 que esta Comisión está prácticamente parada y ahora, en vísperas de su celebración, no vamos a excusarnos de convocarla ante la imposibilidad que tuvimos en esos tres años de hacer el trabajo que debió ya haber sido hecho.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: deseo expresar que mi Representación coincide con la convocatoria del Consejo de Transporte para el mes de noviembre. Y también coincide con el enfoque que ha dado la Representación de Chile, apoyada por la del Brasil, en el sentido de que, en primer término, se constituya un grupo de trabajo para que analicemos y determinemos las prioridades del plan de acción que podrían ser objeto de resoluciones en forma inmediata.

PRESIDENTE. Bien; entonces estamos en el entendido, si no hay otras opiniones o sugerencias, que trabajaríamos con la idea de tener una reunión del Consejo para el mes de noviembre y que, mientras tanto, y a la brevedad posible, Secretaría organizará los antecedentes y material básico para comenzar su consideración de inmediato en un grupo de trabajo, que se convocará próximamente.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Primera quincena de noviembre.

PRESIDENTE. Primera quincena de noviembre para la reunión del Consejo.

También se pide a las Representaciones que traten de motivar a sus Capitales en cuanto al asunto de priorizaciones y en cuanto al asunto de la creación de organismos institucionales internos que puedan servir de apoyo para todo este programa de trabajo.

Quedaría de esa manera en cuanto a este punto.

SECRETARIO GENERAL. Respecto de las invitaciones recibidas, que fueron analizadas oportunamente con el Señor Presidente por lo que se refiere a aquellas que puedan tener un contenido político y necesidad de resolver de común acuerdo con el Comité, hemos tenido, en primer lugar, la de UNCTAD, para un Seminario Afrolatinoamericano para la Expansión del Comercio Intrarregional a través de intercambios compensados y otras modalidades no convencionales, en Río de Janeiro, del 7 al 11 de agosto del 89.

En ésta, como lo habíamos analizado previamente, se advirtió que, como consecuencia de los trabajos que tenemos dentro de la Asociación, era preferible esperar sus resultados antes que participar de ella.

//

//

Luego, una invitación que recibimos del Acuerdo de Cartagena para participar, en la sede de JUNAC, de una reunión conjunta de la Séptima Comisión Administradora de decisiones del Consejo Aduanero.

Ya hemos comunicado que, por imposibilidad derivada de nuestros trabajos en la Asociación, no podemos concurrir, pero manifestamos nuestro interés en conocer los informes de los resultados de las reuniones anunciadas.

También hemos recibido una invitación para concurrir a la decimosexta reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur, que se realizará en Santiago entre los días 28 de agosto y 10 de setiembre. Su organización, como ustedes saben, tiene como secretaria a CEPAL. Nos fue formulada la invitación, que hemos aceptado. Evidentemente esto tiene mucho que ver con lo que acabamos de analizar y presuntamente habrá de concurrir nuestro Director del Departamento de Servicios.

La CEPAL también nos ha invitado a una reunión de expertos latinoamericanos en la que se examinará la situación y perspectiva de los productos básicos exportados por América Latina. Una reunión a realizarse en Santiago de Chile el 21 y 22 de agosto; ya anticipamos la concurrencia de uno de nuestros funcionarios aceptando la invitación.

El Congreso Internacional de Hospedaje, Alimentación y Turismo nos invitó al segundo congreso internacional de la materia que se realizará del 7 al 11 de agosto en Brasil.

Esta no es una reunión a la que nosotros tengamos interés especial en concurrir. No obstante, solicitamos que si hubiere algunas conclusiones se nos remitan, a los efectos de su evaluación posterior.

El Consejo Uruguayo de Usuarios del Transporte Internacional de Carga nos invitó a la Quinta Asamblea General Ordinaria del CUTICAR que se realizó ayer en Montevideo, en la Cámara de Industrias, a la que concurrió el Director de nuestro Departamento de Servicios y obtuvo información útil a los efectos de verificar el interés de la otra parte de los transportistas, la de los usuarios del transporte, y que, sin dudas, será tenida en cuenta para todos los trabajos que realiza la Asociación.

La Representación del Brasil nos hizo llegar una invitación para que la Asociación participe, en calidad de Observadora, en el encuentro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, a ser celebrada en Brasilia del 10 al 12 de agosto venidero, a cuyos efectos ya se respondió que asistiría el propio Secretario General.

Estas son todas las invitaciones del mes de agosto que hemos recibido, Señor Presidente, y corresponde que en este momento dé cuenta de las reuniones a las que concurrió la Secretaría. En primer lugar, le pediría al Secretario General Adjunto que dé cuenta de las reuniones a las que él concurrió.

- LIBER'89 (Madrid, 25 de junio a 2 de julio).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: efectivamente, en el mes de junio, tuve que asistir a dos reuniones, en misión oficial, una a Bolivia, del 4 al 18 de junio de 1989, a las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y a La Paz, esta última sede del Gobierno. Luego del 25 de junio al 2 de julio último a Madrid, España.

//

vE.

//

En las reuniones a Bolivia fui acompañado por el Doctor Oscar Pastore, que es uno de los técnicos del Departamento de Programación Económica; justamente con motivo de presentar dos proyectos. Inicialmente eran tres, pero a pedido del Gobierno de Bolivia, solamente se presentaron dos de ellos.

Además, concurren los Consultores responsables de los mismos.

El primer proyecto está relacionado, con la solicitud que hizo el Gobierno de Bolivia para que se estudiara la factibilidad de la creación de una empresa de transporte de convoyes ferroviarios privados para facilitar el transporte de la carga excesiva que en este momento tienen los exportadores de Santa Cruz, con una producción de soja que realmente ha superado los índices normales de producción, particularmente, aparte de otras producciones de carácter agro-industrial.

Para ello, inclusive, la Secretaría anteriormente había colaborado con Bolivia en el proyecto para la instalación de una red de silos en Palos Blancos, en Tres Cruces y en San José de Chiquitos (Departamento de Santa Cruz), que el sector privado de Bolivia construyó con toda celeridad, y eso permitió que los exportadores de dicho producto y otros cereales pudieran por lo menos lograr la conservación del mismo y no se echara a perder, como en otros años ocurrió.

Este año, evidentemente, los exportadores de productos agrícolas están muy preocupados por el problema del transporte y el hecho de la mediterraneidad que padece el país, además -ésta es una salida hacia el Océano Atlántico- se está tratando de facilitar todo eso, los productores estaban preocupados y querían estudiar esta posibilidad de la creación de convoyes ferroviarios privados para activar y hacer más factible, más positiva la labor de ENFE, la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado.

Este proyecto fue encomendado al Ingeniero Robin Carruters, quien nos esperó en Santa Cruz, porque actualmente está realizando un trabajo en Bolivia, contratado por la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), se incorporó a la delegación e hizo las explicaciones del caso en Santa Cruz de la Sierra, tanto con autoridades del sector público como del sector privado de aquella ciudad. Luego él mismo nos acompañó a la ciudad de La Paz, para efectuar la misma explicación, esta vez ante las autoridades nacionales.

Todo esto fue registrado ampliamente y tuvo mucha difusión por la prensa oral, escrita y de televisión de Bolivia y, por lo menos los recortes de la prensa escrita forman parte de mi informe.

En la ciudad de La Paz -del 7 de junio en adelante-, se hizo la explicación de ambos proyectos. O sea, nuevamente el Señor Ingeniero Carruters, mi persona y el Doctor Oscar Pastore, participamos de sendas e intensas reuniones del sector privado y público en la ciudad sede del Gobierno de Bolivia, La Paz.

En aquellas reuniones, efectivamente, tal como había ocurrido en Santa Cruz, asistió gente de la empresa privada y de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, sector público, y pese a las diferencias de criterio, debo recalcar, Señor Presidente, inclusive las discrepancias fueron llevadas con el mayor alto nivel y con la mayor comprensión, destacándose los puntos de vista de cada quien. Y justamente el Gobierno de Bolivia ha debido tomar

//

//

las decisiones políticas consiguientes porque, efectivamente, este problema de la existencia o no de una empresa de convoyes ferroviarios privados necesita una decisión política que abarque tanto el aspecto de funcionamiento ferroviario en sí como otro tipo de problemas económicos e incluso de carácter social, Señor Presidente. Eso por una parte.

Por otra, en la ciudad de La Paz se incorporó el Ingeniero Carlos Sanmarco, que era el Consultor responsable de un otro proyecto que solicitó también el Gobierno de Bolivia, que es la instalación de una red de silos en la zona de San Buenaventura, Palos Blancos, en la zona subtropical, próxima a La Paz.

El Ingeniero Carlos Sanmarco hizo una explicación detallada de su informe, la misma que fue muy bien recibida por las autoridades del Gobierno Central y por las autoridades del sector privado. En ese informe, el Ingeniero Sanmarco hizo un detallado análisis de la situación y de la factibilidad de la instalación de la red de silos y no solamente habló de la posibilidad de contar con ellos, que irían a beneficiar al sector productor de granos, como ser, soja, arroz, que produce ya esa región o están empezando se a producir -particularmente el arroz se produce desde hace bastante tiempo- sino que, además, tocó otros aspectos como el de incrementar el sector frutihortícola y el sector maderero, inclusive. Todos estos estudios realmente fueron muy agradecidos por las autoridades bolivianas y por las autoridades del sector público, como lo han hecho constar las diferentes autoridades, tanto de uno como de otro sector, a la propia Secretaría. Eso por una parte.

Luego, me entrevisté con el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Industria y Comercio, Ministro de Asuntos Campesinos, porque había interés en señalar determinados aspectos de uno u otro proyecto. El que quedó pendiente fue el de zonas francas, que me indicaron tiene que ser objeto de una evaluación política por el Gobierno de Bolivia. Eso está pendiente y la explicación se hará, seguramente, en próximos días.

Luego, Señor Presidente, recibí una comunicación por télex, indicándome que había sido confirmada una invitación que se había hecho a la Secretaría en el sentido que ésta concurriría el Séptimo Salón Internacional del Libro, en Madrid, España. La invitación era para concurrir desde el día 27 de junio, en que se inauguraba la exposición, al 2 de julio, en que se clausuraba. Viajé el 25 de junio de 1989. Esta invitación consistió en el pago de pasajes Montevideo-Madrid-Montevideo y cinco días de hotel, en el Hotel Plaza, en la capital de España. A esa invitación concurrí en representación de la Secretaría General en virtud de que esos temas están dentro del área de servicios que está a mi cargo en la Secretaría y porque además el Secretario General, que fue inicialmente invitado, no podía concurrir esos días y él me pidió que lo representara, lo cual para mí constituyó un gran honor.

Como ustedes recordarán, en Bogotá hace poco tiempo atrás hubo una reunión previa del CERLALC-ALADI, que se informó por el Jefe del Departamento de Servicios, informe que fue pasado a todas las Representaciones. Esta vez se trataron otros temas relativos, continuando aquel espectro de temas que se habían considerado en Bogotá -allí se trató el Mercado Común Latinoamericano del Libro-, esta vez se trataba el Espacio Iberoamericano del Libro, porque existe mucha preocupación en España con la caída de las ventas que ha tenido el mercado latinoamericano registradas a partir de 1982.

//

Es así, Señor Presidente, que concurrí a aquella reunión, y el día 30 de junio me tocó intervenir en representación de la ALADI, porque había la reunión del Espacio Iberoamericano del Libro a cargo de la cooperación CERLALC-ALADI.

Como ustedes recordarán -y lo dice el informe del Director del Departamento de Servicios- en aquella ocasión en Bogotá se había acordado que CERLALC enviara un proyecto a la ALADI, un proyecto de cooperación interinstitucional, aparte del Acuerdo de alcance parcial que suscribieron los Cancelleres de siete países miembros en el Grupo de los Ocho. Indiqué que, de adherirse los cuatro países restantes que no forman parte de ese Grupo, que serían en este caso Bolivia, Ecuador, Chile y Paraguay, podría convertirse en un Acuerdo Regional, lo cual daría una mayor solidez al convenio y una mayor fuerza de negociación.

Una recomendación de esa reunión, precisamente, fue esa: que se tratara de convertir ese Acuerdo de alcance parcial en Acuerdo Regional. Y otro, que el anteproyecto que envió CERLALC para ser considerado por ALADI. Lamentablemente, dicho documento de trabajo llegó en vísperas de mi viaje, lo cual privó materialmente de tiempo para que los Asesores del Señor Secretario General y el Director del Departamento de Servicios hicieran las reformulaciones o ajustes consiguientes para la aprobación del caso. Evidentemente, este anteproyecto está siendo estudiado y la Secretaría lo va a someter a consideración del Comité seguramente en próximos días.

Expliqué en que consistían los Acuerdos de alcance parcial, es decir, prácticamente, el Capítulo IV del Tratado de Montevideo 1980 y su artículo 25; hubo mucho interés sobre la parte de comercialización y la financiera, por lo que tuve que referirme también, en una intervención posterior -dadas las inquietudes manifestadas en la reunión- al sistema de créditos y pagos recíprocos que está funcionando en la ALADI, a todo el sistema monetario financiero que tenemos, lo cual fue muy bien recibido y agradecido por los concurrentes.

Justamente, he presentado informe de ambos viajes. Del primero, por memorándum RJP/012 de 23 de junio de 1989. Y, el segundo, RJP/015, de 26 de julio último, los cuales están a disposición de los Señores Representantes.

Posteriormente el 2 de junio último se clausuró ese evento, que realmente tuvo mucha trascendencia y se aprobó que en Frankfurt se verificara la Feria Internacional del Libro, la primera semana de octubre. Lo cual motivará, y eso ya ha sido solicitado en los últimos días, que las cámaras nacionales del libro de los diferentes países tengan una reunión acá, en Montevideo, con carácter previo los días 20, 21 y 22 de setiembre, para lo cual ha sido solicitada, inclusive, una sala de ALADI.

En próximos días, repito, será sometido a consideración de ustedes el proyecto CERLALC-ALADI de cooperación interinstitucional, entre los otros acuerdos que se han concertado.

Posteriormente, el día 2 de julio último pasado, repito, se clausuró el Séptimo Salón Internacional del Libro, LIBER'89. Fue muy agradecida la participación de ALADI, están los recortes de prensa, todos adjuntos al documento, al informe que he presentado. Y, con posterioridad, a partir del día 3 de julio, Señor Presidente, hice uso de parte de mis vacaciones anuales y retorné a esta ciudad el día 23 de julio último, en vuelo de Ibe

//

//

ria, dentro del pasaje pagado por LIBER'89. O sea que esto, distinguidos Señores Representantes, no ha costado a la Secretaría ni pasajes ni un cien por ciento de viáticos sino, con cargo a disposiciones vigentes, he recibido, de acuerdo al Reglamento Específico no. 5, numeral 18, el pago de solamente el 50 por ciento de los viáticos correspondientes al período que duró esta LIBER'89, o sea del 25 de junio al 2 de julio del año en curso.

Nada más, Señor Presidente, y gracias.

PRESIDENTE. Secretaría ¿puede continuar?

- Reunión de expertos sobre programas de cómputo para el análisis de las estadísticas de comercio exterior.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría concurre a una reunión, invitada por PLACIEX, organismo derivado del SELA, del 17 al 21 de julio del 89. Era una reunión de expertos de programas de cómputo para análisis de estadística de comercio exterior, que tuvo por objeto compatibilizar programas de cómputos desarrollados para microcomputadoras para el análisis de estadísticas de comercio exterior y normalizar estructuras de archivos que permitan un eficaz intercambio de información estadística.

En los contactos que mantuvo el funcionario de la Secretaría que concurre, el Jefe del Sector Informática del Departamento de Información y Estadísticas, permitirá trabajar en forma coordinada con los distintos organismos. Participaron PLACIEX, ALADI, JUNAC, OEA, SIECA, el Instituto de Comercio Exterior del Perú, y SECOFI, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México.

Se examinaron algunos "software" necesarios para comunicación en redes de micros y uno de ellos, el coordinador, serán considerados por la ALADI y la futura red de microcomputadores que tendrá la Asociación. Se obtuvo también un manual y disquette del "software" desarrollado para estudio de oferta exportable, que será examinado también por la Secretaría General para su eventual utilización. Asimismo, se coordinaron acciones a efectos de que las informaciones que se brinden por los distintos organismos y que podamos obtener sean compatibles.

- Seminario de Integración Fronteriza Subregional Andino (Lima, 3-6 de julio).

SECRETARIO GENERAL. Por otra parte, de los días 3 al 6 de julio, se llevó a cabo en Lima el Seminario de Integración Fronteriza Subregional Andino, al que se concurre por la coordinadora de las relaciones JUNAC-ALADI. Contó con la presencia de delegados de los cinco países andinos, del BID, de OEA, de INTAL, de consultores e investigadores de las Universidades de Colombia, Ecuador, Venezuela, México y California; estos últimos por sus valiosos antecedentes de investigación y estudio sobre la frontera de México con Estados Unidos.

Las conclusiones del Seminario hacen importantes aportes a la concepción general de la integración fronteriza, a la identificación de metas políticas de corto plazo en esta materia y a los aspectos metodológicos para elaborar diagnósticos y encarar proyectos en esas áreas.

vf

//

//

Constituyó, para la Secretaría, una oportunidad interesante a los efectos de coordinar políticas y conocer cómo se viene trabajando en el área andina y los planes que la Junta del Acuerdo de Cartagena viene desarrollando al efecto.

También constituyó una interesante oportunidad para que la coordinadora de las relaciones de ALADI con JUNAC pudiese tomar contacto directo y hacer así más transparentes los desarrollos de los procesos de integración general de la ALADI y subregional del Grupo del Pacto Andino.

Es todo lo que hay para informar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Perdón; hay una Representación que está observando la presencia del Señor Clérigo.

Por favor.

- Se retira de Sala el Señor Clérigo.

PRESIDENTE. Está en consideración el informe de Secretaría.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: entiendo que estamos en una reunión del Comité. Por tanto, es una reunión pública. Quizás habría que llamarlo nuevamente al periodista; no sea que interprete de mala forma.

PRESIDENTE. Quisiera que se pongan de acuerdo los Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradecemos a la Secretaría las informaciones que ha proporcionado muy explícitamente.

Señor Presidente: sería muy fructífero para el Comité de Representantes que esta información pudiera ser tratada en un grupo de trabajo o en una de las Comisiones, a efectos de que la sustancia que se deriva de los eventos a que ha asistido la Secretaría General, pueda ser insertada en las actividades y en los programas que tenemos para el presente año.

El otro aspecto, Señor Presidente, es que en ese grupo también se podría considerar la posibilidad de que, ante los problemas presupuestales que en el siguiente punto vamos a examinar, a lo mejor pudieran derivar algunos criterios que permitieran que las futuras reuniones a las que asistiera la Secretaría fueran examinadas con mayor detenimiento para encontrar verdadera sustancia que se utilice y se aplique en los programas de trabajo.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: quisiéramos apoyar la solicitud de México en el sentido de que pudiéramos disponer de algunos de estos informes y que esta situación se analizara en un grupo de trabajo.

Señor Presidente: nosotros, en ningún momento, hemos dudado de la capacidad de la Secretaría para asignar estas misiones. Pero sí hemos insistido, desde hace varios meses, en una necesidad absoluta de definir, de una vez por todas, la parte de la representación externa de la Asociación.

//

//

Señor Presidente, hay eventos que son sustanciales, de una importancia manifiesta para los trabajos nuestros. Hay prioridades dentro de nuestros trabajos y hay otros eventos de los cuales no se deriva ni una importancia política de la presencia ni resultados prácticos para avances en el proceso de integración.

Así que nosotros apoyamos la idea de México de poder analizar estos aspectos en un grupo de trabajo.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: deseamos saber el resultado de mi intervención respecto al periodista.

PRESIDENTE. No acostumbramos llamar a los periodistas cuando están acá. Ahora no podemos mandarle llamar.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Pero lo hemos echado, que es diferente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Perdón; lo hemos echado y esta sesión del Comité es pública.

PRESIDENTE. Bueno, yo quisiera que aclare esta figura la Representación que ha hecho la observación.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Perdón; salvo que se entienda que las reuniones del Comité son secretas. En la medida que siempre se entendió que eran públicas, puede entrar. Es decir, lo hemos echado de Sala. Yo recién entraba; pensé que era una reunión de Jefes; pero si es Comité, habría que avisarle que puede entrar a Sala.

PRESIDENTE. No era una iniciativa de la Presidencia.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). No; pero por eso digo. Vamos a aclarar este problema porque a mí me parece importante. Mañana se nos arma un lío por una cosa de éstas.

PRESIDENTE. Está en consideración de los Señores Representantes.

SECRETARIO GENERAL. Creo que resultaría útil, Señor Presidente, recordar la Resolución 1, el Reglamento del Comité de Representantes, que en su artículo 14 dispone que "Las sesiones del Comité serán públicas salvo que éste resuelva lo contrario, a solicitud del Presidente, de alguna Representación o de la Secretaría General, en cuyo caso sólo podrán asistir a las sesiones los Representantes Permanentes, quienes estén acreditados para reemplazarlos y asimismo los funcionarios de las Representaciones acreditados como tales según el párrafo 3o. del artículo 3, el Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos y las personas expresamente autorizadas."

//

De manera tal que existe la posibilidad de que alguna Representación lo solicite, pero tendrá que haber una resolución del Comité, a los efectos de que ésta sea una sesión privada.

PRESIDENTE. Bien. Entonces deseo que se aclare. Si hay alguna Representación que desea formalizar su observación con respecto a este tema, que lo haga. Si no, vamos a considerar que estamos en la posición contraria. No hay ninguna Representación que lo haga.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Nosotros entendemos que el procedimiento debería ser el siguiente: someter a la consideración del Comité el mantener el carácter abierto que tienen las reuniones del Comité de Representantes o, a sugerencia de alguna de las Representaciones o de la Secretaría, que se les declare reservada. Pero no creo que el procedimiento sea que a solicitud de una parte se le pida la salida a los asistentes a la reunión que no forman parte de las personas enumeradas en el artículo 10. de ese Reglamento, sino que hay que tomar un acuerdo previo, y luego de eso, entonces, si la sesión la declaramos reservada, habría que pedir la salida de la Sala de las personas. Pero no puede ser sin un acuerdo previo y sin un debate de las Representaciones.

PRESIDENTE. Bien. Eso está establecido en parte en lo que acaba de leer la Secretaría. De modo que, según entiendo, no hay objeción ahora por parte de las Representaciones y puede admitirse la presencia de prensa y de particulares.

- Entra a Sala el Señor Clérigo.

PRESIDENTE. ¿Algún otro punto, Secretaría, con respecto a este numeral 5?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo quería hacer algunos comentarios respecto de ese punto.

En primer lugar, nosotros creemos importante que el Plenario tome conocimiento de esas informaciones. Entendemos que esas informaciones deben ser cortas, deben ser objetivas, porque ellas podrán ser solicitadas por las Representaciones por escrito, integras; apenas para llamar la atención del Plenario sobre la esencia de lo que ocurrió en el traslado de los funcionarios que atendieron esas reuniones.

Yo reitero la solicitud hecha anteriormente: que la Secretaría General preste las informaciones a medida que acontezcan los eventos. En vez de dar todas las informaciones al mismo tiempo, que toman un tiempo mayor, hacerlo después de cada reunión, cuando el funcionario vuelva, en la primera reunión, aunque no sea del Comité, que sea una reunión de Jefes. Pero que preste la información inmediatamente después del acontecimiento y no una vez por mes, al final del mes, haciendo una referencia a todas, que toman un tiempo muy grande del Comité.

En segundo lugar, en relación a las informaciones prestadas en el mes de junio, yo quería preguntar a la Secretaría General porqué no fue designado alguien para comparecer, y si la Secretaría General tiene información respecto de la reunión de fines del mes de junio, del GATT, de la sexagésima

//

ma sexta reunión del Comité de Comercio y Desarrollo, porque en esa reunión fueron discutidos asuntos de trascendental relevancia para la Asociación. Fue presentado el relatorio bianual de ALADI y fueron hechas consultas con la delegación norteamericana respecto del acuerdo entre Brasil y Argentina, firmado en el ámbito del GATT. A pesar de eso no fue designado nadie para observar, para tomar conocimiento. Pero pregunto si la Secretaría General tendría informaciones de lo que ocurrió en la presentación del informe y en esas consultas que hubo sobre los acuerdos de aquí, de Montevideo.

Con relación al mes de julio, yo imagino que la Secretaría General se hizo representar también en la reunión del encuentro empresarial de semi-llistas latinoamericanos, porque estamos examinando un acuerdo sobre eso. Pregunto si habría información disponible sobre el particular.

Y también, en el mes de julio pasado, si hay informaciones sobre la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, que imagino que la Secretaría General también se hizo representar.

SECRETARIO GENERAL. En primer término, Señor presidente, quiero decir que, como se ha instituido como costumbre, tan pronto regresa el funcionario y en la primera sesión del Comité de Representantes, se da cuenta de las reuniones a las que ha concurrido. Así, en este momento no tenemos la presencia del funcionario que ha concurrido a la reunión de FELAS.

Con respecto a la reunión del GATT, la que se habría celebrado el día 26 de junio en Ginebra, de conformidad con el procedimiento que ya habíamos establecido, era una de las reuniones que se analizó con mayor profundidad con el Presidente del Comité de Representantes y, habida cuenta de la escasez de personal y de tiempo que tiene la Secretaría, solamente pedimos los informes pertinentes.

A la reunión del SELA, preparatoria del Alto Nivel de la Conferencia Regional sobre deuda externa, en Caracas, no se concurrió. Pero sí se asistió ahora a la reunión del SELA, ordinaria, del Consejo Latinoamericano. De esta reunión, celebrada entre los días 25 de julio y lo. de agosto, todavía no regresó el Secretario General Adjunto Jaime Quijandria. De manera tal que apenas regresa habremos de presentar el informe pertinente.

Creo que fueron todas las que preguntó la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo quería recordar que tal vez el Señor Secretario General Adjunto, que fue a la reunión del libro en Madrid, el día 27, que tal vez el día 26 podría haber ido a Ginebra para asistir a esa reunión, que fue importante y fue en la víspera. Es una cuestión de coordinación. Tal vez podría haber aprovechado que él estaba en Madrid el día 27 y la reunión del GATT fue el día 26.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: en vista de que aún veo que subsisten inquietudes sobre las misiones y que se están haciendo sugerencias muy interesantes, como las de la Representación del Brasil, que pueden ser útiles para apreciar circunstancias que por ahí pasan inadvertidas, yo quiero expresamente apoyar la moción de México y de Colombia de que el tema sea llevado a un grupo de trabajo, no para escuchar relatos más pormenorizados, porque han sido suficientes los ya expuestos, sino, simplemente un resumen y la consideración de algunas pautas, justamente para lograr que los viajes que se efectúen sean los más útiles y provechosos posibles para toda la Asociación.

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestra Representación advierte que hay opiniones divergentes y apreciaciones distintas respecto de prioridades sobre la asistencia y representación de la Asociación, o de la Secretaría General, en particular, en diversos eventos. De ahí que se advierte que hay, tal vez, una carencia en el procedimiento que las Representaciones, los países, y la Secretaría como decisión final, adopten frente a la asistencia a estas reuniones.

Tal vez el procedimiento que se está utilizando en este momento no sea el más adecuado para satisfacer las inquietudes que legítimamente tenemos los países respecto de estas prioridades. Yo creo que es muy probable que donde concurren once países y la Secretaría tiene su apreciación técnica, su compatibilidad y sus atribuciones, puedan surgir estas diferencias de opinión sobre asistir o no asistir a una reunión, el tiempo y los recursos que involucra esa decisión.

Por lo tanto, si existe esta situación, sería importante buscar un procedimiento adecuado, a priori, para poder tomar las decisiones más adecuadas.

Estamos viendo que se están analizando los hechos una vez ocurridos y cada país hace presente su posición frente a la conveniencia o no de haber asistido a una determinada reunión y el tiempo y los recursos que se han asignado a esa tarea.

Por ello, pensamos que debe tomarse una medida que prevea esas situaciones dentro de las atribuciones que tiene el Comité y que tiene la Secretaría General. Y para ello, tal vez sería conveniente su análisis en un grupo de trabajo, para poder explayarnos con mayor detenimiento en el estudio de esta materia.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: creo haber entendido mal las funciones que tendría el grupo de trabajo. Porque, de lo contrario, estaría infringiendo el artículo 38, inciso d) en donde se establece, en el Tratado de Montevideo, que la Secretaría General es el representante nuestro, de la institución, ante los organismos y entidades internacionales de carácter económico.

Ahora, si nosotros, en el grupo de trabajo -y esta es la parte que creo entender mal- vamos a orientar a qué reuniones puede o no asistir la Secretaría, creo que estaríamos contraviniendo una disposición expresa del Tratado de Montevideo.

Espero haber entendido mal.

Representación de BOLIVIA (Jaime Coronado Serrano). Señor Presidente: simplemente quiero decir que el procedimiento habitual que se suele hacer en los presupuestos nacionales, la sumatoria, por objeto del gasto o el destino del gasto, en lo que corresponde a pasajes y viáticos, consulta un desglose pormenorizado de los viajes que se tienen que realizar. Entonces, si definimos al presupuesto como un plan de acción expresado en términos financieros, entiendo yo que el presupuesto aprobado conlleva todo ese calendario de reuniones y que para lo futuro la Comisión de Presupuesto, y el análisis correspondiente al Comité, tendrá que establecer, en detalle, la relación de los viajes internacionales que tiene que realizar la Secretaría.

//

//

SECRETARIO GENERAL. Esta materia registra una larga discusión y ya habíamos acordado el procedimiento. El procedimiento viene funcionando, entiende la Secretaría, bastante bien, porque no se vulneran sus facultades, que tuvo a bien recordar el Señor Representante del Paraguay, en tanto que con el Presidente del Comité de Representantes se analizan las invitaciones. Aquéllas que corresponden a un carácter estrictamente técnico tienen su resolución en la Secretaría; sobre aquellas invitaciones que responden a un carácter político tiene su intervención el Comité de Representantes a través de su Presidente, y vamos decidiendo en consecuencia.

De manera tal que me parece que esto ya es una discusión agotada, y la Secretaría había entendido que lo que quería la propuesta de México era recibir la información que aquí se está brindando en forma pormenorizada, en el grupo de trabajo en lugar de recibirla en el Comité de Representantes.

Por otra parte, quiero decir, Señor Presidente, que frente a una intervención de la Representación de Chile, la Secretaría hace conocer, a comienzos de cada mes, el calendario de reuniones a las que ha sido invitada. Habitualmente lo hace; de manera tal que obra en conocimiento de las distintas Representaciones.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestra Representación apoyó la creación del grupo de trabajo en el entendido que se abocara no a recibir la información sobre la asistencia, o los informes a la asistencia de determinadas reuniones, sino para colaborar con el Comité en la consideración de este tema, partiendo de la base que hay una situación que genera, digamos, apreciaciones distintas de los países y de la Secretaría General respecto a la asistencia a determinados eventos. Detectada esa situación, corresponde al Comité buscar las fórmulas para ponerle remedio. Y eso es lo que se pretende en el grupo de trabajo: que no sea la instancia receptora de los informes, sino que surgiera algún procedimiento, repito, dentro de las atribuciones que el Tratado y la estructura jurídica de la ALADI le confiere a sus distintos Organos. No pretende, de ninguna forma, exceder la capacidad jurídica que cada uno de los Organos tiene.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: creo que la propuesta de Chile, en este momento, tiende a corregir lo que ya es una costumbre que hemos adoptado en los últimos tiempos: que el Comité de Representantes analice las invitaciones a través de su Presidente, y la Secretaría lo hace a través de su Secretario General, con lo cual se le da una solución que creemos que es la que se compatibiliza con el Tratado de Montevideo. Y había entendido la Secretaría, justamente, que lo que pretendía la propuesta de México era analizar los informes y no tomar una intervención previa respecto de las decisiones que tiene que tomar la Secretaría General, que es autónoma al respecto.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para que quede más transparente nuestra propuesta.

Nosotros pensamos que las invitaciones que recibe la Secretaría, analizadas en su carácter técnico por el propio Secretario General, y enfocadas bajo el matiz político por el Presidente del Comité de Representantes, es correctísimo.

//

//

Lo que nuestra propuesta busca, es que estos informes que proporciona la Secretaría General, una vez conocidos por el Comité de Representantes, fueran enviados a un grupo de trabajo. El objetivo es, en el grupo de trabajo, para nosotros, encontrar la sustancia de esos informes que pueda ser de inmediato utilizada, aplicada en los programas de trabajo que tenemos para el presente ejercicio.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: he escuchado con suma atención las deliberaciones al respecto, y encuentro que, efectivamente, estos temas están perfectamente legislados en el Tratado de Montevideo en su artículo 38, inciso d), cuando habla de "Representar a la Asociación ante organismos y entidades internacionales de carácter económico con el objeto de tratar asuntos de interés común." Es una atribución de la Secretaría. Y también es una atribución de la Secretaría y una obligación de los estados miembros, respetar la independencia de la Secretaría, lo cual está consagrado en el artículo 40, cuando dice que "En el desempeño de sus funciones, el titular del órgano técnico, así como el personal técnico y administrativo, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno ni de entidades nacionales o internacionales," etc.

Ahora bien. Se habla aquí de un grupo de trabajo, pero sería un grupo de trabajo de carácter permanente, porque estos viajes van a existir siempre. De tal manera que estamos creando un grupo de trabajo ad-hoc pero de carácter permanente, lo cual me parece un poco particular. Los grupos de trabajo, por su propia naturaleza, son temporales y terminan una vez que el cometido o el objetivo ha sido cumplido. Entonces, estaríamos creando un órgano paralelo, un grupo de trabajo de carácter informal, que no es la esencia propia de la Asociación. Los grupos de trabajo, por su esencia, terminan, tienen un límite, tienen una finalización.

Yo comparto la preocupación en cuanto a la necesidad de que las informaciones de los viajes de la Secretaría sean objetivos, precisos y concretos. En esto comparto plenamente. Pero me temo que un grupo de trabajo como el que se ha planteado acá pueda limitar las atribuciones de la Secretaría y atentar contra lo que dice el Tratado de Montevideo.

Yo lo que sugeriría es que el Presidente del Comité de Representantes pueda hacer algún tipo de contactos informales con la Secretaría y podamos, de esa manera, poder acordar cierto tipo de desplazamientos. Pero un grupo de trabajo como el sugerido me parece que crearía este tipo de dificultades.

PRESIDENTE. Lo que se hace actualmente es justamente eso: periódicamente nos reunimos; se reúne el Presidente con el Secretario General, quiero decir, para considerar las invitaciones que hay en mesa para el mes o para el mes siguiente, y después de una breve evaluación se toman algunas determinaciones en cuanto a ese aspecto.

Este asunto ha sido largamente debatido en oportunidades anteriores y se había llegado a algunas conclusiones. Ahora se está aumentando la posibilidad de crear un grupo de trabajo que, evidentemente, tendría un poco una consideración como la que acaba de hacer el Señor Embajador del Ecuador. Pero, de todos modos, queremos que en esto se llegue a una definición bastante clara, que satisfaga la posición de todos con respecto a las normas que tenemos también sobre el particular.

//

//

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Nosotros entendemos que esto ha sido suficientemente debatido y discutido, e inclusive casi que decidido. Sin embargo, el hecho de que hayamos entrado justamente en esta sesión del Comité a algún tipo de intercambio de opiniones y de manifestación de inquietudes, indica que alguna cosa está fallando, Señor Presidente, y disculpe que tratemos de concretar un poco esta situación.

No entendemos que se asista a una Feria del Libro, en España, y no se asista a una reunión del Comité de Comercio y Desarrollo del GATT donde, justamente, se iba a presentar y analizar el informe bianual que se nos exige tenemos la obligación de presentar al GATT y donde sabíamos nosotros de antemano que había una cantidad de interrogantes por razones que todos conocemos.

Esto me da a entender que realmente existe disparidad de criterios entre las facultades de la Secretaría, indudablemente, y lo que puede ser el interés de las Representaciones.

Cuando nosotros hablamos lo del grupo, lo único que queremos es no seguir prolongando el debate sino definir de una vez por todas esta situación. Pero, además, acogiendo la propuesta del Señor Representante de México, que la asistencia a este tipo de eventos, después de estudiado el informe, de alguna manera, si eso produce algún tipo de situaciones que fueran susceptibles de concretar en acciones, sería interesante, de todas maneras, buscar el mecanismo para llevarlas adelante; puede ser un grupo de trabajo o puede ser otro mecanismo. Entiendo las dificultades expuestas por el Señor Representante del Ecuador en que fuera un grupo de trabajo permanente, por lo que habría que buscar otra fórmula.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Muy brevemente, Señor Presidente, para puntualizar dos cosas.

Por un lado, nosotros no estamos de acuerdo en absoluto con esa interpretación irrestricta que se hace de las facultades de la Secretaría en materia de representación de la Asociación ante organismos internacionales y creemos que no es una facultad irrestricta de la Secretaría sino que, obviamente, está sujeta al control político de los países porque, cuando se empiezan a dar discordancias, se van a plantear ese tipo de problemas como el que planteaba recién Colombia.

Por lo tanto, hemos acogido y hemos seguido el trámite que más o menos se había acordado, que lo entendemos bastante razonable. Es decir, un contacto directo entre el Presidente del Comité, que representa al órgano político, y el Secretario General, que representa al órgano técnico, para seleccionar ese tipo de invitaciones.

Puede suceder, evidentemente, que en algunos casos tanto el Presidente del Comité como el Secretario General se equivoquen y se den discordancias, como es ese caso concreto que se menciona de la concurrencia a una Feria del Libro, en España cuando se estaba haciendo una reunión del GATT, donde se iba a considerar el informe de la ALADI, casi simultáneamente. En la elección era evidente que había que elegir al GATT. Pero es un problema al margen.

Lo que nos parece razonable, incluso por el funcionamiento del Comité, es la propuesta que hace el Señor Embajador del Brasil, que los informes no se produzcan todos simultáneamente sino que se produzcan a medida que

//

la gente viene llegando de las misiones. Y, obviamente, teniendo los países en su poder las invitaciones que se hacen a la ALADI en el mes, pueden aportar sus sugerencias a priori, sin necesidad de entrar en la proliferación de grupos de trabajo o entrar en la discusión de este tema de las competencias de la Secretaría, que prácticamente hace tres años que estamos discutiendo, gracias a la maravillosa elaboración del Tratado de Montevideo, donde no se animaron a hacer un órgano supranacional y entonces eligieron un órgano que no se sabe si está subordinado al Comité o no. Porque, prácticamente, si nos oponemos a la letra del inciso b) del Artículo 38, la Secretaría sería un órgano supranacional, porque podría ir a una reunión contra la voluntad de todo el Comité, lo cual no parece razonable dentro del mecanismo que estamos viviendo en la ALADI en este momento ni en todo el proceso de integración.

Pero de cualquier manera, nosotros estamos bastante de acuerdo con el procedimiento que está siguiendo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Nosotros también aprobamos el procedimiento que en su momento fue sugerido y que ha significado realmente un gran avance. Mediante él se están notificando todas las invitaciones que se reciben todos los meses y luego, a posteriori, se informa a las cuales se asistió.

El procedimiento, que fue un gran avance, sin embargo no es del todo satisfactorio; debemos reconocerlo con claridad. Y yo lo digo en esta Mesa con total franqueza, porque después pasa que por los pasillos decimos "para qué fue este Señor a tal parte; hubiera ido a la otra". Luego vienen las explicaciones y resulta que hay fundamentos. Pero quizás se podrían haber buscado soluciones mejores. A lo mejor ese viaje -lamento que Jordán Pando esté de ejemplo- que hizo a Madrid, que le pagaron el pasaje, podía haber sido combinado con la ida a la reunión del GATT que era, por supuesto, mucho más importante.

Entonces, no vemos este grupo de trabajo como una intromisión, como una afrenta a la Secretaría General, sino que, como lo propuso Chile, dentro de un encuadre legal, ese grupo lo que quiere es ayudar, colaborar, para que la decisión sea más perfecta y entonces, a lo mejor esos viajes son mejor aprovechados porque, si estuviéramos totalmente satisfechos con la realidad, no estaríamos discutiendo este tema nuevamente. Hay insatisfacción. Entonces, tratemos de buscar un mecanismo que sea más perfecto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Por última vez espero intervenir sobre este tema.

Resulta que cuando analizamos la importancia o no de la participación en uno u otro evento, primero debemos considerar si tienen financiamiento ambos o no. Sobre la utilidad de la participación o no, no me permito calificar.

Por otro lado, quiero dejar sentado, porque estamos hablando con actas, que mi Representación no anda por los pasillos hablando de estos temas.

Por otra parte, quiero manifestar también que no tengo insatisfacción. Por eso estamos quizás dialogando sobre este tema porque, si no, todos estaríamos de acuerdo.

//

//

Y, si entráramos a calificar, cosa que no lo hago, solamente lo manifesté, de que quienes aceptaron participar en una u otra, o rechazar una u otra asistencia, sería responsable, no sólo la Secretaría sino la Mesa, que acordó su participación, en quien hemos depositado esa tarea. Y si esto es así, entonces sobrevendría un caos, porque no tendríamos ya la confianza suficiente en la cabeza, tanto del órgano técnico como del órgano político.

Yo creo que estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua. No sé los fines; los míos son claros. Para mí me basta con la información que brindan, porque sé que más allá de lo presupuestado no van a poder utilizar rubros para viajes de cualquier naturaleza. Si lo aprovechan en bien de la institución ese fondo que hemos previsto para viajes, enhorabuena. Si surgen invitaciones totalmente financiadas y se puede sacar algún provecho de ellas, mejor.

De ahí que, Señor Presidente, nosotros confiamos plenamente en la tarea de la Mesa Directiva, quien tuvo a su cargo la selección de la participación.

Por ello, nos parece burocrático el crear un grupo de trabajo para estos fines. Preferimos seguir dándole nuestro apoyo a la Mesa Directiva y a la Secretaría, para que con su buen juicio y entender puedan seleccionar la participación de la Secretaría ante estos organismos internacionales.

PRESIDENTE. La preocupación tiende, por una parte, a que tenemos poco tiempo en los trabajos que estamos haciendo en este momento, en particular con respecto a la preparación del Consejo de Ministros, toda la agenda de temas que tenemos pendiente, y estamos queriendo utilizar ese poco tiempo que nos queda para cosas que tal vez no son tan trascendentales.

Es importante tener información, pero se había determinado ya anteriormente, la forma como se iba a manejar esto. El Comité recibe esa información y si tiene algo que decidir con respecto a ella, pues puede tomar las determinaciones del caso. Si algún tema merece, realmente, una consideración pormenorizada, podrá decir que pase a un grupo. Pero estamos tratando de crear una especie de organismo permanente para que utilice su tiempo en una serie de cosas, y tendríamos que usar el tiempo de estos, nuestros grupos de trabajo, para considerar realmente los temas que tenemos pendientes.

Pienso que estas cosas son las que nos hacen mucho zapatear en un mismo lugar en la ALADI y no nos permiten avanzar en las cosas que realmente tenemos que resolver.

No es que no esté de acuerdo con que haya que prestar atención a estos viajes que se hacen, pero me parece que se había tomado anteriormente la determinación de que se distribuya una información sumaria de los asuntos principales y, en base a eso, las Representaciones tengan conocimiento del tema.

En todo caso, estaremos a lo que se considere, se determine acá.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Acá se trata, Señor Presidente, como se ha dicho, de un tema que ha sido muy discutido y aclarado. Yo supongo que ha sido además, aclarado legalmente. Todos sabemos cuáles son las atribuciones de la Secretaría y cuáles son las del Comité de Representaciones

//

//

tantes. Desde ese marco legal, el asunto está muy claro. Pero, en la práctica, se presentan siempre puntos de vista contrapuestos que yo pienso que hay que encaminar para que la relación Secretaría General y Comité sea lo más armónica y lo más comprensiva posible.

Yo no creo que porque se hagan algunas observaciones sobre hechos que han sucedido se deba entender que se quiere ir contra la Secretaría General. Yo considero, más bien, que es una colaboración con la Secretaría General para que en el futuro la Secretaría General oiga también y tenga conocimiento de cómo piensa el Comité de Representantes.

De manera que no veo por qué se va a entender que el hecho de que vamos a tratar esta materia es que estamos tratando de disminuirle atribuciones que son perfectamente claras para la Secretaría General.

Entonces, el asunto está en buscar ese procedimiento.

Yo anoto, de acuerdo con lo que hemos escuchado acá, que se informa generalmente, de a dónde se concurrió; pero no se informa a dónde no se va a concurrir. Yo creo que hubiera sido muy interesante que cuando se decidió no concurrir al GATT, se hubiera informado que no íbamos a concurrir al GATT. Entonces, seguramente, yo creo que casi todas, o al menos algunas Representaciones, hubiéramos tenido la oportunidad de hacer valer la opinión de que deberíamos buscar la fórmula de concurrir a la reunión del GATT. No por oposición a la Secretaría General sino como colaboración justamente, para que la Secretaría General tenga mayor efectividad en sus funciones y en sus actividades.

Entonces, lo que habría que buscar es esa forma práctica, ya no legal, sino práctica, si es por medio del Comité, si es como está funcionando actualmente, por intermedio del examen que hagan el Presidente del Comité de Representantes y la Secretaría General o, si es como otros opinan, por medio de un grupo de trabajo, que no estaría dirigido sino a expresar puntos de vista y opiniones de la mayoría de los miembros del Comité de Representantes para colaborar con la Secretaría General.

Porque es natural que estas diferencias se presenten. Cuando uno escucha por un lado cosas que son como contradictorias, se da cuenta de que no se está funcionando perfectamente.

Yo escuché al Señor Secretario General hablando del poco personal de Secretaría para atender. Entonces, si hay poco personal para atender no se explica realmente cómo sale tanto personal de Secretaría y el tiempo que se utiliza también por fuera del personal de Secretaría.

Entonces, todas estas cosas van dirigidas a colaborar, para ver cómo se le busca solución justamente a esa situación y la cosa se encauza mejor.

Así es como nosotros lo vemos y estamos abiertos en ese sentido: a buscar una fórmula práctica, para que realmente el mecanismo que debe existir entre el funcionamiento de la Secretaría y el Comité de Representantes se haga lo más práctico posible.

SECRETARIO GENERAL. Hace casi una década que existe ALADI, pero todavía recurrimos muchas veces a la Secretaría Ejecutiva de la ALALC que era altamente dependiente como ejemplo de lo que debemos hacer.

//

mas

//

Yo creo que hemos resuelto satisfactoriamente estos problemas con el trabajo conjunto del Presidente del Comité de Representantes y el Secretario General, analizando las invitaciones.

Creo que de ninguna manera es compatible someter estas determinaciones de la Secretaría General, que son conforme a sus atribuciones y así están establecidas en el Tratado, al establecimiento de una visación previa de parte del Comité de Representantes a través de un grupo de trabajo.

Entiendo que éste es un mecanismo satisfactorio, que puede contener sus errores; pero más que contener errores, tiene en este momento condicionantes. Las condicionantes son: la falta de presupuesto y la falta de personal.

Es difícil atender a todo. Porque aquí podríamos decir que hay "palos porque bogas y palos porque no bogas"; porque asistimos a demasiadas reuniones o porque asistimos a muy pocas reuniones. Y son las concepciones diferentes que expresan los distintos Representantes en este Comité.

De manera tal que insisto, Señor Presidente. El Tratado de Montevideo tiene ya casi diez años; asignó funciones específicas a la Secretaría General, como un órgano de la ALADI, del mismo modo que existen los tres órganos políticos. Y creo que tenemos que respetar estrictamente cuáles son las atribuciones de cada uno.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: mi Representación lamenta tener que intervenir en este tema pero creo que es necesario.

Manifestamos nuestro total y enfático apoyo a lo sostenido hasta el momento por las Representaciones de la Argentina, Brasil, México, Uruguay, Colombia y Venezuela. Creo que en particular el Representante de Colombia tuvo la virtud de plantear directa y francamente las cosas. La verdad que es mucho más preferible que se conozcan en sesiones formales del Comité, y por actas, que en los pasillos. En ese sentido, nosotros coincidimos con la formación de este grupo de trabajo, sea o no permanente, y nuestra preocupación no es que sustituya o pretenda sustituir las prerrogativas o las facultades que con arreglo al Tratado le corresponden a la Secretaría General sino que más bien sustituya al Comité. De hecho yo creo que el grupo de trabajo no va a tener esa función.

Como señalaba el Señor Representante de Venezuela, creo que esta discusión era absolutamente indispensable y contribuye, esperamos que definitivamente, a mejorar las relaciones de comprensión y esfuerzos conjuntos entre la Secretaría General y el Comité.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros pensamos que el grupo de trabajo no debería tener un carácter permanente ni debería ser un instrumento de visación previa de determinadas decisiones, que están claras dentro del Tratado mismo. No es eso lo que se pretende, sino que este grupo, habiendo el Comité detectado que existen apreciaciones diferentes sobre la conveniencia o no de participar en determinados eventos, en que están en juego tanto las facultades de representación del propio Comité, determinadas por el literal i) del artículo 35, que establece "Representar a la Asociación ante terceros países", así como el literal d) del artículo 38,

//

que otorga a la Secretaría la facultad de representar a la Asociación ante organismos económicos internacionales "con el objeto de tratar asuntos de interés común". Es decir, estamos claros cuáles son las funciones que competen al Comité y que competen a la Secretaría. Y entendemos que hay, tal vez, una superposición, a veces por determinadas decisiones de acuerdo a la naturaleza del evento y la jerarquía del evento.

Lo que el grupo de trabajo podría hacer, dentro de esa normativa jurídica y dentro de los criterios y las restricciones que conocemos, que son restricciones presupuestarias, de personal, etcétera, es fijar alguna línea de acción que sirviera para orientar la ejecución de estas atribuciones por parte de cada uno de los órganos, de manera que teniendo esas orientaciones previas, poder facilitar las decisiones que adopta, dentro de sus prerrogativas, el Comité y la Secretaría. Porque, lógicamente, cada país puede tener una apreciación distinta respecto a la conveniencia de participar en una reunión determinada. Inclusive, muchas veces, cuando las reuniones son en la sede de un país determinado, existe la legítima aspiración de ese país de que la Asociación esté representada; y muchas veces eso, si bien es deseable, puede no ser el criterio de los once. Es decir, no solamente estamos aquí nosotros entrando a apreciar diferencias de opinión respecto de la Mesa Directiva del Comité y de la Secretaría respecto a lo que pueda opinar una Representación, sino que, inclusive, dentro de las propias Representaciones pueden haber opiniones distintas.

Entonces, tal vez ese grupo de trabajo podría examinar con mayor detenimiento el tema, porque dentro del Comité creo que el examen de esta materia tiene ciertas dificultades, no obstante que creo que ha sido conveniente haberlo hecho en esta oportunidad. Pero, para poder auxiliar al Comité en la solución de esta materia con mayor tiempo, dedicación y, lógicamente, subordinado a lo que el Comité expresamente le indique a ese grupo de trabajo. Y, lógicamente, las atribuciones de un grupo de trabajo informal, de jerarquía menor, en ningún momento van a exceder las que tienen los distintos órganos de la Asociación. Me interesaría que quedara bastante clara la opinión de nuestra Representación sobre la materia.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Punto de orden, Señor Presidente.

Ese tema fue suficientemente debatido. Tal vez pudiéramos pasar al punto siguiente de la agenda. Que se tome una decisión sobre la propuesta que esté en Mesa, terminemos la discusión y pasemos a otro punto de la agenda.

PRESIDENTE. Que tomemos una decisión. Es su propuesta.

Bueno. Para buscar esa decisión, que puede apuntar a la creación de un grupo de trabajo, de todos modos va a ser necesario ponerse de acuerdo en algunos puntos básicos.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: un punto de orden.

Tal vez, para no tener que tomar esa decisión ahora, la Presidencia pueda hacer consultas con las Representaciones y en una próxima reunión tomar una decisión sobre eso. Mi solicitud es que terminemos la discusión de ese punto para pasar a los otros, que son relevantes, relacionados con la preparación de la reunión del Consejo de Ministros.

//

//

PRESIDENTE. Esa es mi preocupación también, pero cuando vienen estos puntos que nos llevan discusiones largas y no sé qué alcance pueda tener, definitorio, en cuanto a nuestros trabajos, entonces tenemos que tratar de ponernos de acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Punto de orden, Señor Presidente, para completar lo de Brasil.

Yo creo que para que tampoco desperdiciemos todo lo que se habló, por lo menos tiene que quedar en claro -sino, hacemos una votación- que existe una mayoría expresada para crear el grupo de trabajo. Entonces, luego, en una próxima sesión, podemos ver bien las pautas, pero que quede claro ya y, si no, se vota la decisión de crear ese grupo de trabajo.

¿Estamos de acuerdo en eso? Porque hubo ya amplia mayoría que se pronunció a favor, y eso quiero que quede registrado.

PRESIDENTE. Vamos a ceder la palabra a Secretaría y luego a Paraguay.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Lo mío es muy breve, Señor Presidente. Es simplemente para aclarar que, desde luego, como funcionario de la Secretaría yo me desplazo allá donde me indiquen y de acuerdo a lo que sea conveniente para la Asociación. Eso por una parte.

Por otra, en el caso que se está considerando, que es el de mi viaje a la Exposición Internacional del LIBER'89, ocurre que dado el calendario de trabajo existente -yo viajé el día 25 de junio último y la reunión del GATT era el 26-, podía haber concurrido tal vez sólo a la inauguración de dicha reunión y desplazarme inmediatamente de Madrid a Ginebra, asistir el 26 al GATT y el 27 a primera hora volver a Madrid, porque tenía que concurrir a la inauguración y reuniones del Séptimo Salón Internacional del Libro'89. O sea que había una superposición en las fechas. La misión que recibí era asistir a LIBER'89, atendiendo una gentil y especial invitación que se hizo a la Secretaría y porque el Departamento de Servicios, está en el área de mi competencia. Asimismo no tuve conocimiento de la reunión del GATT a que se alude.

Por otra parte, agradecería a los Señores Representantes tener en cuenta que en esta época, en Europa es temporada alta, y no es fácil conseguir pasajes. Pero, de todas maneras, se podían haber previsto desde acá las reservaciones consiguientes, con la debida anticipación.

Lo que quiero dejar claro es que ha habido una superposición y las fechas coincidieron. Lo correcto, tal vez, de haberse decidido que era muy importante la concurrencia de la Secretaría al GATT, era haber designado a alguna otra persona -podía haber sido a mí mismo; ningún problema- y yo podía haber concurrido directamente; en vez de ir a Madrid, iba a Ginebra y asistía a la reunión del GATT, y tal vez otro funcionario hubiera ido a LIBER'89. Ningún problema, Señor Presidente, en ese aspecto, pero la misión mía era otra y la cumplí.

Nada más, Señor Presidente. Gracias.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Me llama la atención que estemos hablando de la constitución de un grupo de trabajo y no de cuáles serían las funciones que tendría tal grupo de trabajo. Por que, para decidir sobre la constitución o no de un grupo de trabajo, yo

//

quisiera saber cuáles son sus funciones, en primer lugar, y que sean bien claras, porque el hecho de crear un grupo de trabajo, por ese solo hecho, no amerita que no tenga pautas bien claras de este Comité.

Por otro lado, a veces me confunden un poco cuando se quiere decir que hay mayoría, cuando no se ha votado.

Entonces, si es que vamos a decidir para constituir ese grupo quisiera saber, antes de la votación, cuáles serían sus funciones, y votarlo en este momento, si fuera del caso, antes de decir que hay mayoría. Si el resultado de una votación da una mayoría y hay que volver a insistir sobre el punto en otra reunión, con mucho gusto consideraremos.

Pero quiero recordar, como lo dijo mi colega, el Embajador del Brasil, hay otros asuntos mucho más importantes, delicados y de tremenda urgencia, que se están demorando por esta situación en que hemos caído, no sin proponérselo, de querer decidir sobre cuáles viajes son útiles o no para la participación de la Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). El Señor Representante del Perú hizo un recuento exacto de las Representaciones que se habían pronunciado a favor de la constitución de un grupo de trabajo. O sea que eso está en actas y no hay dudas sobre ello.

Lo que si quieren puede quedar para otra sesión, ya que el tiempo apremia, es la determinación exacta de la encomienda que se le va a dar a este grupo. Pero la existencia de este grupo fue decidida por todos y quedaría ver, exactamente, si es permanente, si es provisorio, si fija pautas. Si no, estaríamos, en cierto modo, desoyendo la magnífica exposición del Señor Representante de Venezuela que recogió un poco las inquietudes de todos y lo que se ha vertido en Sala.

No quiero insistir con el tema, pero tampoco lo podemos dar por borrado. O sea, empecemos en otra sesión pero recogiendo ya lo que se decidió en ésta.

PRESIDENTE. Con todo respeto a la Representación del Perú, pero quien recuenta los votos es la Presidencia.

Por otra parte, posiblemente se llegue a la conclusión de crear el grupo de trabajo. Pero, evidentemente, hay que determinarlo; estamos todavía muy superficialmente hablando de él.

No es una buena norma crear un grupo de trabajo que pueda trabajar permanentemente en determinados temas que no van a pasar por el Comité. Yo no sé si esa es la idea de lo que se está planteando. Ese es un punto que hay que aclarar. Si el Comité va a recibir y lo va a pasar al grupo de trabajo o no, porque no tenemos eso en nuestra normativa.

En la Comisión de Presupuesto hemos tenido largos análisis para determinar puntos de esa naturaleza, y también tenemos que ponernos de acuerdo en este caso.

//

vf

Y, por otra parte, también en cuanto a si van a ser análisis previos de las invitaciones o a posteriori; en fin, creo que es pertinente que se tomen una cantidad de determinaciones. Esa solamente es mi preocupación. Por lo demás, serán los Señores Representantes los que determinen lo que hay que hacer. Y si hay que crear el grupo de trabajo, que se lo cree, pero que se lo cree en debida forma y sin hacer colisión con Secretaría. En fin, tomando todas las providencias para hacer un trabajo serio.

Solamente ese es el alcance de mi preocupación.

SECRETARIO GENERAL. Nada más que un agregado, Presidente.

Es para significar que cuando se analiza quiénes están a favor de la constitución del grupo de trabajo, se totaliza, cuando la constitución de ese grupo de trabajo tiene dos enfoques totalmente diferentes. Y eso no nos habilita a presuponer que exista una determinada mayoría.

La propuesta concreta de México es, dijo, que quiere analizar en el grupo de trabajo estos informes. Pero hay otra propuesta que quiere analizar el grupo de trabajo, previamente, si se asiste o no se asiste.

De manera tal, Señor Presidente, que me parece muy arriesgado suponer que existe una determinada mayoría.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación tiene plena confianza en el buen criterio del Comité de encomendarle tareas a un grupo de trabajo, o a cualquier órgano informal, dentro de las facultades que le son propias y respetando la normativa del Tratado. Es decir, suponer otra cosa pienso que no es adecuado. De tal forma que lo que hemos nosotros detectado es solamente la idea de crear un grupo de trabajo para que se aboque al examen de esta materia. Más allá de eso creo que requeriría una discusión adicional y nos parece conveniente que esa discusión adicional sea postergada para una próxima reunión del Comité, donde se le dé el mandato específico. Pero que en esta sesión, sin perjuicio de lo que la Presidencia pueda determinar en cuanto a mayorías, ha quedado ampliamente demostrada la preocupación del Comité por el problema y la decisión de crear un grupo de trabajo.

Ahora, yo propondría que ese grupo de trabajo no se constituyera sino hasta que tuviera claro su mandato, su encomienda y su ámbito de acción. pero que se recogiera en esta sesión la decisión, si fuera mayoritaria, de crear el grupo de trabajo para abordar esta materia, quedando suspendida su constitución hasta que se le encomienden sus funciones específicas.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: en mi intervención anterior había manifestado que quería saber exactamente cuál iba a ser la función de este grupo de trabajo. Y esto lo había hecho, precisamente, porque hay dos situaciones respecto a la función de ese grupo de trabajo. Habiendo dos situaciones dentro de un grupo que dice ser mayoría, quisiera saber cuál es la mayoría de las dos situaciones creadas como función de este futuro grupo de trabajo; grupo de trabajo que no sé si no estaría en contravención con la normativa jurídica, puesto que en este momento no entraría a calificar la atribución que tiene la Secretaría según el Tratado de Montevideo 1980, porque no estamos debatiendo sobre esos aspectos.

//

Pero de cualquier forma, Señor Presidente, no admito, cuando hay dos posiciones diferentes para un mismo grupo de trabajo, se diga que hay mayoría en una de ellas.

Tampoco admitiría que hay mayoría cuando no hay ocho países que así lo consideren, porque bastaría que no existieran ocho votos para dejar de lado el asunto, por lo menos por ahora.

Pero, Señor Presidente, sigo insistiendo que para poder tomar una decisión sobre esta materia me gustaría saber cuál es la propuesta que está en Sala, que sería la función que tendría el grupo de trabajo del Comité. Y, en consecuencia nos reservamos para poder opinar sobre las funciones y sobre la decisión futura de nuestra Representación.

PRESIDENTE. La propuesta que hay en Sala, por ahora, es la de ir a la creación de un grupo de trabajo, pero todavía no se ha avanzado en detalle sobre el mismo.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: precisamente porque consideramos que la mejor solución es buscar una alternativa de consenso, creemos que el tema no está suficientemente discutido en sus detalles, y quizá lo mejor sería que en una próxima reunión de Jefes de Representación se trate el tema, a modo informal y buscando, o tratando de buscar, como digo, una alternativa de consenso; no en esta reunión pero sí en la próxima, que entiendo va a abordar todas esas preocupaciones que manifiesta el Señor Representante del Paraguay, así como otras que la misma Presidencia ha puesto en Mesa.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: intervendré por segunda y última vez sobre este tema que me parece, como ha dicho el Señor Representante del Brasil, que no amerita seguir la discusión. Pero intervengo por segunda y última vez porque debo hacerlo en vista de que he percibido en el debate enormes contradicciones.

He anotado al azar algunas expresiones. Por ejemplo, he escuchado que se trataría de un trupo de trabajo informal y de jerarquía menor. Eso quiere decir que este grupo informal de jerarquía menor sería el que dictamine los temas a la Secretaría. El Comité quedaría marginado. De tal manera que entonces el Comité no tendría ninguna participación. Entiendo que no es esa la interpretación. Luego pasaría a conocimiento del Comité. Entonces, si el Comité tiene parte, ¿para qué el grupo de trabajo? Sería duplicar las funciones y crear mayor burocracia a la que ya tenemos.

He oído también hablar de un grupo temporal, de trabajo no permanente. Pero yo me pregunto, si los viajes son permanentes, ¿cómo va a haber un grupo de trabajo ad-hoc y que funcione ocasionalmente? Es otra gran contradicción que debería ser aclarada.

En tercer lugar, he escuchado también que ese grupo de trabajo por supuesto actuaría sin actas, pero se hablaba también que se iba a dejar constancia de las deliberaciones. Eso se lo hace solamente en Comité de Representantes y con actas.

De tal manera que estas expresiones al azar que he anotado casualmente demuestran que hay una gran confusión en el tema. Y, además de eso, me pregunto: un grupo de trabajo, que será permanente, no tiene ninguna fundamentación legal.

//

//

Los grupos de trabajo son una decisión política del Comité. No están previstos en el Tratado, pero, evidentemente, los apoyamos en el sentido de que coadyuvan a la orientación de los trabajos en determinadas materias.

Pero este tema, repito, es de carácter permanente y un grupo de trabajo permanente, es un grupo de trabajo paralelo al Comité, y con funcionarios seguramente de jerarquía menor a los Jefes de Representación. De tal manera que hay, incluso, razonamientos de tipo jerárquico que me llevan a la conclusión de que el funcionamiento de este grupo de trabajo, si bien como enunciado teórico podría funcionar, en la práctica dejaría mucho que desear, aparte de que jurídicamente tengo muchas dudas al respecto.

PRESIDENTE. Tal vez, para no alargar mucho este debate, si les parece bien a los Señores Representantes, podríamos determinar que el Comité ha expresado el deseo, la necesidad de que se cree un grupo de trabajo, cuyas funciones y alcances se determinarán próximamente y dejarlo ahí por ahora, para poder cortar esto a esta altura y sin embargo seguir avanzando próximamente.

¿Están de acuerdo los Señores Representantes?

No habiendo observaciones en contrario, procederemos de esa manera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Informe sobre la situación financiera de la Asociación.

PRESIDENTE. En consideración el punto referido al informe sobre la situación financiera de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General quiere expresar que en el presente mes de agosto tendríamos dificultades financieras, serias dificultades financieras si no ocurre lo que normalmente pasa: que algunos de los países realicen algún aporte significativo al presupuesto de la Asociación.

En este mes de agosto, y siempre dentro del margen de la autorización límite de endeudamiento conferido por este Comité de Representantes, llegaríamos a un saldo de caja deficitario del orden de los 246 mil dólares, y en el mes de setiembre, de 578 mil dólares, siempre que no haya aportes significativos a la Asociación.

Como existen varios países que registran atrasos, quería en este momento tener esta intervención, Señor Presidente, para solicitar el apoyo de todos, a los efectos de conseguir de Capitales la regularización de esta situación.

Debo decirle que la conducción, con estricto criterio de no sobrepasar límites de endeudamiento, está dando sus resultados. En julio de 1988, el límite de endeudamiento de la Asociación estaba en el 38.09 por ciento; en julio de 1989 está diez puntos menos, 28.77 por ciento; y vamos conduciendo esta situación de dificultades con el criterio restrictivo que todos conocen, pero necesitamos el apoyo de todos, y la Secretaría nuevamente quiere ofrecer lo que pueda brindar a los Representantes que así lo soliciten, a los efectos de reclamar en las respectivas Capitales el cumplimiento de sus obligaciones.

Nada más, Señor Presidente. Creo que todos tienen en sus bancas el documento 286.1, que informa adecuadamente sobre esta situación. Y tal vez sería pertinente que este mismo documento, y las informaciones adicionales, puedan pasar a la Comisión de Presupuesto para su tratamiento en detalle.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: quiero asegurarles a todos que mi Representación está haciendo ingeniosos esfuerzos para lograr el pago de la deuda argentina. Estos esfuerzos los venimos haciendo desde los últimos meses. Conseguimos unos pagos parciales, que lamentablemente fueron exigüos con relación a nuestra deuda porque hubo un gran atraso en la tramitación del presupuesto y por el gran desfase cambiario. Cuando llegó el momento de la conversión en dólares, esos dólares fueron mucho menores a la asignación presupuestaria inicialmente prevista.

Ahora estamos redoblando esos esfuerzos. Ha habido cambio de autoridades, como es conocido. Estoy pidiendo audiencias y estableciendo contacto con las nuevas autoridades de Cancillería y de Hacienda y espero poder, a muy corto plazo, pagar si no el saldo total de nuestra deuda, por lo menos una parte y, de esa manera, contribuir a aliviar la situación de la Asociación que, por supuesto, vemos que es crítica, y lo lamentamos mucho.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nos parece muy oportuna la reflexión que plantea la Secretaría General sobre el problema de crisis financiera de la Asociación. Consideramos que sí debería, como él lo señala, ofrecer sus gestiones para las Representaciones que así lo requieran. Creemos que en otras ocasiones ha dado muy buenos resultados. Esa podría ser una acción que contribuya a la solución del problema.

Lo otro, Señor Presidente, que también nos parece muy oportuna la propuesta del Secretario General para que el tema pase a examen de la Comisión de Presupuesto.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Quería manifestar que en el acuerdo del 10. de agosto se aprobó la resolución ordenando el pago de la cuota del año 89 del Gobierno uruguayo. Pensamos que ya es un trámite de cheque y que en el transcurso del mes, posiblemente, podamos cumplir con el aporte correspondiente a este año.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Al igual que en el caso de Argentina, nuestro Gobierno también es consciente de la situación que, referido en términos de cuotas a la Asociación, es absolutamente crítica.

En los últimos diez días nuestra Representación ha enviado hasta cuatro comunicaciones insistiendo y presentando diversas opciones a nuestras autoridades en el Banco Central. Esperamos tener respuesta a ellas en los próximos días y poder, de alguna manera, paliar la situación de nuestros aportes.

SECRETARIO GENERAL. Muy breve, Señor Presidente.

Yo quiero destacar que este aporte significativo que va a hacer el Uruguay, sin duda significativo, no nos puede liberar del compromiso, porque es apenas la mitad del problema que podemos atravesar en el mes de agosto. Y, además, tenemos la circunstancia de que probablemente ese cheque sea, como siempre, sobre la plaza de Nueva York, y se demora no menos de quince días en su acreditación.

//

Si se puede conseguir -y eso le pedimos al Ministro Zeballos- que sea sobre la plaza, sería realmente más útil.

PRESIDENTE. Bien. Debemos pedir a todas las Representaciones que hagan sus mejores esfuerzos ante sus respectivas Capitales a fin de que esta posición de aportes vaya regularizándose a la brevedad posible.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo recuerdo que cuando las Naciones Unidas pasaron por problemas semejantes, con grandes atrasos de un número enorme de países, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un recorrido, visitó varios países, pidiendo a los principales deudores que hicieran un esfuerzo, encontrándose con las autoridades de las áreas financieras de esos países. Tal vez fuera del caso que el Secretario General también, paralelamente al trabajo de las Representaciones aquí, hiciera gestiones, en nombre de la Asociación, ante los países que están en atraso para que salden sus compromisos. Yendo al Brasil, él tendrá oportunidad y podrá comenzar por el Brasil hablando de la mitad de los aportes de este año que no saldó.

SECRETARIO GENERAL. En ese sentido estaba el ofrecimiento de la colaboración que quería hacer la Secretaría General con cada una de las Representaciones. Y, en este caso particular, donde escucha una adhesión a ese criterio, sin dudas que lo hará.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Apoyamos lo planteado recientemente por el Señor Representante del Brasil a fin de que, si más no fuera, en estos países de abultada suma como aporte, pudiera participar, y que se tratara que fuera lo más pronto posible. Si no hay fondos suficientes para que se efectúe dicho viaje, quizás podrían ser adelantadas las entrevistas vía Representaciones, sería útil y conveniente se hiciera una transferencia de fondos, si no existiera. Incluso, no depender en el futuro, si es que tuviera que reunirse y constituirse primero aquel grupo de trabajo, para que decidiera sobre el particular.

Este Comité, creo, puede adoptar esa autorización para que el Secretario General viaje en esta oportunidad, fuera de lo que le estaría atribuyendo el Tratado de Montevideo de entrevistarse con países y no con organismos solamente.

SECRETARIO GENERAL. Quiero recordarle a todos que esta es una materia bastante delicada y que cada vez que escuche una manifestación concreta como la que hizo Brasil, haré la gestión. Pero no tomaré ninguna determinación de viajar a Capitales si no encuentro la adhesión de los Representantes en este Organismo.

PRESIDENTE. Bien. Entonces, además de los esfuerzos que van a hacer las respectivas Representaciones ante sus países, pediremos al Señor Secretario General que en algunos casos específicos, donde se considere conveniente, incluso él quede autorizado para hacer el viaje, previo la coordinación respectiva con la Representación o con el país correspondiente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Perdón, Señor Presidente.

Yo considero que la moción que hizo el Señor Representante del Brasil sería una moción para que el Comité le encomendara hacer esas gestiones al Secretario General, lo que presupondría que todos los países están de acuerdo en que el Secretario General haga esa misión. Si es necesario tomar una resolución del Comité, yo propondría que se tomara una resolución del Comité.

PRESIDENTE. Pido a los países se pronuncien para ver si están de acuerdo con la idea de que viaje el Secretario General en esas condiciones.

Aprobado. Me parece que no hay ninguna objeción.

De modo que el Señor Secretario General quedaría autorizado para que, en coordinación con los países o con sus Representaciones, pueda llevar adelante ese viaje. Quedaría acordado de esa manera.

SECRETARIO GENERAL. Hay una información, Señor Presidente, que tiene que ver con el Comité de Representantes y, naturalmente, con la reunión que vamos a tener ahora. Y es que Paraguay acaba de firmar el Acuerdo Regional sobre precios de referencia, precios oficiales, lo que ya acorta las distancias que teníamos con nuestros objetivos.

Esto es importante que se registre en el Comité de Representantes y que luego lo registremos en las deliberaciones que habremos de tener inmediatamente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: efectivamente, como ha informado la Secretaría, hemos procedido a suscribir el Acuerdo Regional sobre precios de referencia y estamos prontos para suscribir el otro Acuerdo Regional sobre trámites de solicitudes de importación.

PRESIDENTE. Con lo cual tenemos agotada esta agenda.

Se levanta la sesión.